



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas**

**Criterios jurídicos para la determinación de responsabilidad civil en accidentes de
tránsito en el Distrito Fiscal de Huaura, 2023**

Tesis

Para optar el Título Profesional de Abogado

Autora

Keren Solange Torres Carmin

Asesor

Mtro. Félix Ernesto Salazar Huapalla



Mg. Félix E. Salazar Huapalla
DOCENTE UNIVERSITARIO
DNU 219
CAL. N° 6932

Huacho – Perú

2026



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales.

Sin Derivadas: Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 12-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela de Derecho y Ciencias Políticas

METADATOS

DATOS DE AUTOR (ES):		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Torres Carmin, Keren Solange	74439198	20/04/2026
DATOS DEL ASESOR:		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO ORCID
Salazar Huapalla, Félix Ernesto	06695870	https://orcid.org/0009-0004-2068-3846
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO/MAESTRÍA-DOCTORADO:		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO ORCID
Aranda Bazalar, Nicanor Darío	15586303	https://orcid.org/0000-0001-8513-6676
Bailón Osorio, Oscar Alberto	31663048	https://orcid.org/0000-0002-7294-3548
Yong Becaj, Liubisa Jazminka	15761281	https://orcid.org/0000-0002-5031-8346

Keren Solange Torres Carmín

Criterios jurídicos para la determinación de responsabilidad civil en accidentes de tránsito en el Distrito Fiscal de Huaura, 2...

 TESIS PREGRADO DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

 REVISION DE TESIS PREGRADO 2026

 Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:old::1:3611295467

63 páginas

Fecha de entrega

14 jul 2026, 9:27 a.m. GMT-5

12.922 palabras

Fecha de descarga

14 jul 2026, 9:32 a.m. GMT-5

76.406 caracteres

Nombre del archivo

de_responsabilidad_civil_en_accidentes__TORRES_CARMIN_KEREN.pdf

Tamaño del archivo

677.8 KB



Página 2 de 70 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega - trn:old::1:3611295467

20% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Exclusiones

► N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

20%  Fuentes de Internet

4%  Publicaciones

12%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de Integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis padres Edith y Rubén por su esfuerzo constante para brindarme la mejor educación, por ser mi soporte y guía durante mi formación profesional y personal, son la razón y motivo de seguir superándome. También a mi hermano por todo el cariño y apoyo brindado.

AGRADECIMIENTO

Doy gracias a Dios y a mi familia en especial a mis padres, hermano y abuelo por el apoyo y cariño. A mi asesor por su orientación en el desarrollo de la investigación. A mi mascota “Copito” que ha sido un gran soporte emocional. Este logro no hubiera sido posible sin su apoyo.

RESUMEN

Determinar los criterios jurídicos para la determinación de responsabilidad civil en accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, año 2023. **Métodos:** El estudio está situado en el método aplicado, nivel correlacional, cualitativo, no experimental. La muestra está conformada por 30 personas, de la siguiente manera: 5 jueces, 10 Asistentes judiciales, 10 abogado y 5 usuarios. **Resultados:** El análisis de los resultados muestra que la percepción sobre la eficiencia de los criterios jurídicos aplicados para determinar la responsabilidad civil en accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura durante el año 2023 es heterogénea y no se observa un consenso claro entre los encuestados. Aunque el 43% (23% muy alto y 20% alto) reconoce un nivel positivo de eficiencia, el resto se reparte entre quienes consideran la eficiencia como media (30%) y quienes la consideran baja o muy baja (27%). Esto evidencia que el sistema jurídico en la materia aún tiene retos en cuanto a uniformidad y confianza en su aplicación. **Conclusión:** Que en el distrito judicial de Huaura, los criterios tradicionales de la responsabilidad civil, como culpa, daño y nexo causal, siguen siendo fundamentales para resolver conflictos por accidentes de tránsito. No obstante, la jurisprudencia indica que dichos elementos deben analizarse con mayor precisión, pues la realidad es que puede haber una gran variedad de situaciones, como por ejemplo la culpa compartida o la intervención de terceros. Es fundamental aplicar estos criterios correctamente para asegurar decisiones justas y equitativas.

Palabras Claves: Responsabilidad civil, accidentes de tránsito, criterios jurídicos.

ABSTRACT

Determine the legal criteria for determining civil liability in traffic accidents in the judicial district of Huaura, year 2023. **Methods:** The study is situated in the applied method, correlational level, qualitative, non-experimental. The sample consists of 30 people, as follows: 5 judges, 10 judicial assistants, 10 lawyers, and 5 users. **Results:** The analysis of the results shows that the perception of the efficiency of the legal criteria applied to determine civil liability in traffic accidents in the Huaura judicial district during the year 2023 is heterogeneous and no clear consensus is observed among the respondents. Although 43% (23% very high and 20% high) recognize a positive level of efficiency, the rest is divided between those who consider the efficiency as medium (30%) and those who consider it low or very low (27%). This shows that the legal system in this area still faces challenges in terms of uniformity and trust in its application. **Conclusion:** In the judicial district of Huaura, traditional criteria of civil liability, such as fault, damage, and causal link, remain fundamental for resolving traffic accident conflicts. However, jurisprudence indicates that these elements must be analyzed with greater precision, as the reality is that there can be a wide variety of situations, such as shared fault or the intervention of third parties. It is essential to apply these criteria correctly to ensure fair and equitable decisions.

Keywords: Civil liability, traffic accidents, legal criteria.

ÍNDICE

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.1. Descripción de la realidad problemática	16
1.2. Formulación del problema.....	16
1.2.1 Problema general	18
1.2.2. Problemas específicos.....	18
1.3. Objetivos de la investigación.....	18
1.3.1. Objetivo general	18
1.3.2. Objetivo específico	18
1.4. Justificación de la Investigación.....	18
1.5. Delimitación del estudio.....	18
1.6. Viabilidad del estudio.....	20
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	22
2.1 Antecedentes de la investigación.....	22
2.1.1 Investigaciones Internacionales	22
2.1.2 Investigaciones Nacionales.....	24
2.2 Bases Teóricas	24
2.2.1 Criterios jurídicos para la determinación de responsabilidad civil.....	24
2.2.2 Accidentes de tránsito.....	27
2.3 Bases Filosóficas	34
2.4 Definición de términos básicos.....	36
2.5 Hipótesis de la investigación	38
2.5.1 Hipótesis general	38
2.5.2 Hipótesis específicas.....	38
2.6 Operacionalización de variables	39
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....	40

3.1 Diseño metodológico.....	40
3.2 Población y muestra.....	40
3.2.1 Población	41
3.2.2 Muestra	41
3.3 Técnica de recolección de datos	41
3.4 Técnicas para el procesamiento de la información.....	41
3.5 Matriz de consistencia	44
CAPÍTULO IV. RESULTADOS.....	45
4.1 Análisis descriptivo	45
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	53
5.1 Discusión	53
5.2 Conclusiones.....	53
5.3 Recomendaciones	55
CAPÍTULO VI. REFERENCIAS	58
6.1 Referencias bibliográficas	58
ANEXOS.....	61
Matriz de consistencia	61
Cuestionario de entrevista	62

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 ¿Cuál es el nivel de eficiencia de los criterios jurídicos aplicados para determinar la responsabilidad civil en accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?	45
Tabla 2. ¿En qué medida se cumple con el resarcimiento económico a la parte agraviada por lucro cesante y daño emergente por accidente de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?	47
Tabla 3. ¿En qué medida se cumple el reconocimiento de daños y perjuicios por accidente de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?	49
Tabla 4. ¿En qué medida los accidentes de tránsito son generados debido a la inobservancia de las normas de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?	51

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. ¿Cuál es el nivel de eficiencia de los criterios jurídicos aplicados para determinar la responsabilidad civil en accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?. 45	
Figura 2. ¿En qué medida se cumple con el resarcimiento económico a la parte agraviada por lucro cesante y daño emergente por accidente de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?	47
Figura 3. ¿En qué medida se cumple el reconocimiento de daños y perjuicios por accidente de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?	49
Figura 4. ¿En qué medida los accidentes de tránsito son generados debido a la inobservancia de las normas de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?	51

INTRODUCCIÓN

El tema de la responsabilidad civil en los accidentes de tránsito resulta de gran importancia en el ámbito jurídico, sobre todo, en el ámbito local donde los altos índices de accidentes de vehículos generan cada vez más conflictos legales. Según Díez-Picazo y Gullón (2019) la obligación de reparar un daño producido a otro constituye la base de la responsabilidad civil, para lo cual se exigen unos elementos esenciales como la existencia de un daño cierto, la relación de causalidad y la imputabilidad del agente.

En estas condiciones, los accidentes de tráfico conforman un cuadro complejo, por lo que la aplicación de estos criterios exige un estudio detallado de las características específicas de cada situación. En Huaura, distrito judicial, se ha registrado un incremento considerable de accidentes de tránsito durante todo el año 2023, lo que ha puesto en evidencia la necesidad de realizar un estudio jurídico más detallado y uniforme para determinar quién es civilmente responsable de estos hechos.

Según Pérez Fontana (2010) para determinar esta responsabilidad no sólo es necesario reconocer quién es el responsable sino también valorar factores como el grado de culpabilidad, el carácter del daño y el nexo causal entre otros. En esta línea, el sistema legal enfrenta retos particulares al resolver casos que implican factores tales como la imprudencia de los conductores, la falta de infraestructura apropiada y la intervención de terceros.

Según González Poveda (2005) en los accidentes de tránsito resulta importante el principio de reparación integral y advierte que las indemnizaciones deben comprender la reparación de los daños materiales así como de los daños morales. Este principio resulta de particular importancia, en situaciones como la de Huaura, donde los accidentes de tránsito victimizan, en primer lugar, a las personas de condiciones socioeconómicas vulnerables.

Con la presente investigación se intenta examinar los criterios legales empleados para la determinación de la responsabilidad civil en accidentes de tráfico dentro del ámbito del distrito judicial de Huaura, teniendo en cuenta las dificultades y características propias de esta jurisdicción. Se observará cómo los operadores de justicia interpretan los postulados básicos de la responsabilidad civil y si éstos propician una reparación equitativa y efectiva para las víctimas.

Cifras muestran que, en el país, los accidentes de tránsito son cada vez más frecuentes y han logrado que estas situaciones pasen a ser una de las principales causas de muerte y lesiones. La falta de una cultura de seguridad vial y el incumplimiento de las normas de tránsito agravan esta situación, creando un entorno en el que las víctimas se sienten muchas veces desprotegidas y con escasas alternativas para obtener justicia.

En nuestro país, los criterios jurídicos que regulan la responsabilidad civil en los casos de accidentes de tránsito, presentan una serie de deficiencias. Las normas de responsabilidad civil son claras, pero se interpretan y aplican de forma muy distinta. La jurisprudencia está fragmentada, con frecuencia sin precedentes sólidos que orienten a los operadores del derecho. Esto genera incertidumbre tanto para las víctimas como para los infractores, complicando el acceso a una compensación justa y equitativa.

En muchos pueblos el problema se ve agravado por la falta de infraestructura adecuada y la deficiente señalización de carreteras. En muchas ciudades del Perú, las carreteras son pocas y están mal mantenidas, lo que eleva el riesgo de accidentes. Por otra parte, la educación vial sigue siendo una asignatura pendiente, ya que todavía hay mucha gente que no entiende bien las normas de tráfico, lo que contribuye a la elevada siniestralidad. A este respecto, los criterios para determinar la responsabilidad civil no deben

estar basados sólo en la culpa, sino también en factores como el estado de las infraestructuras y la formación de los conductores.

Las dificultades que tienen que afrontar las víctimas en el proceso de reclamación son notoriamente grandes. Los largos años que a menudo se prolongan los procesos por culpa de la burocracia y la falta de recursos del sistema judicial, desaniman a muchas personas a buscar justicia. Esta sensación de impunidad y la falta de responsabilidad por parte de quienes infringen las normas, también crean un ambiente de desconfianza hacia las instituciones que están obligadas a garantizar el cumplimiento de la ley.

En Huaura, este problema adquiere un tinte particular, pues el crecimiento del parque automotor y la falta de infraestructura adecuada, han propiciado un ambiente propicio para la ocurrencia de siniestros viales. Las calles y carreteras locales, muchas de ellas sin una adecuada señalización y sin mantenimiento, se transforman en escenarios de riesgo permanente para los conductores y los peatones. La falta de educación vial y la cultura de la impunidad que con frecuencia rodea a los infractores empeoran la situación, creando un sentimiento de indefensión en las víctimas.

Los criterios jurídicos que regulan la responsabilidad civil en estos casos tropiezan con frecuencia con trabas que limitan su eficacia. Las personas afectadas, mayoritariamente, tienen que enfrentarse a un sistema judicial que puede resultar lento y complejo, lo que dificulta el acceso a la justicia. La falta de claridad respecto de quién es el responsable en los accidentes de tránsito, es en parte efecto de la confusión en la interpretación de las normas y de la escasez de precedentes claros en la jurisprudencia local. Eso se traduce en la falta de confianza en el sistema legal y en la sensación de que la justicia no está siempre al alcance de los que han sufrido un daño.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

En el país, los datos indican un preocupante aumento en la cantidad de accidentes viales, lo que ha resultado en que estos eventos se conviertan en una de las principales causas de lesiones y fatalidades. La carencia de una conciencia sobre la seguridad en las vías y el desdén por las normativas de tránsito intensifican esta problemática, creando un escenario donde las víctimas frecuentemente se sienten vulnerables y tienen escasas opciones para buscar justicia.

A nivel nacional, las normativas legales que determinan la responsabilidad civil en incidentes de tráfico tienen varias fallas. Aunque hay regulaciones definidas sobre la responsabilidad civil, la forma en que se interpretan y aplican puede variar ampliamente. La jurisprudencia está fragmentada y, muchas veces, carece de precedentes robustos que sirvan de guía para los profesionales del derecho. Esto provoca una sensación de inseguridad tanto en las víctimas como en los infractores, dificultando el acceso a una compensación justa y equitativa.

En numerosas localidades, este problema se agrava por la insuficiencia de infraestructura adecuada y la mala señalización de las vías. En muchas urbes peruanas, las carreteras son deficientes y están mal cuidadas, lo que eleva el riesgo de accidentes. Además, la educación en seguridad vial es un aspecto pendiente; muchas personas aún no tienen un entendimiento completo de las reglamentaciones de tránsito, lo que contribuye a la elevada tasa de siniestralidad. En este sentido, los criterios para establecer la responsabilidad civil deben incluir no solo la culpa, sino también aspectos como las condiciones de las infraestructuras y la capacitación de los conductores.

Las dificultades que experimentan las víctimas durante el proceso de reclamación son evidentes. La burocracia y la escasez de recursos en el sistema judicial a menudo ocasionan que los casos se extiendan por años, desmotivando a muchas personas a buscar justicia. La percepción de impunidad y la falta de rendición de cuentas por parte de los infractores también fomentan un clima de desconfianza hacia las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.

En Huaura, este asunto presenta una dimensión particular, donde el aumento del parque automotor y la ausencia de infraestructura adecuada han creado un entorno favorable para que sucedan accidentes de tráfico. Las calles y carreteras locales, muchas de las cuales no tienen la señalización y el mantenimiento necesarios, se transforman en lugares de riesgo constante para automovilistas y peatones. La falta de educación sobre seguridad vial y la cultura de impunidad que a menudo rodea a los infractores agravan aún más la situación, generando una sensación de desamparo entre las víctimas.

Los principios legales que regulan la responsabilidad civil en estas situaciones a menudo se ven afectados por impedimentos que restringen su eficacia. La mayoría de las víctimas se enfrentan a un sistema judicial que puede ser lento y complicado, lo que complica su acceso a la justicia. La ambigüedad en la interpretación de las leyes y la falta de precedentes claros en la jurisprudencia local generan dudas respecto a la responsabilidad en incidentes de tráfico. Esto resulta en una falta de confianza en el sistema legal y en la creencia de que la justicia no siempre es accesible para quienes han padecido un daño.

1.2. Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cuáles son los criterios jurídicos para la determinación de responsabilidad civil en accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Qué criterios deberían ser aplicados por los jueces del Distrito Judicial de Huaura para poder determinar la responsabilidad civil en los procesos de accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?
- ¿Cuáles son los límites de la persecución de la responsabilidad civil en los accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar los criterios jurídicos para la determinación de responsabilidad civil en accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023.

1.3.2. Objetivo específico

- Determinar los criterios que deberían ser aplicados por los jueces del Distrito Judicial de Huaura para poder determinar la responsabilidad civil en los procesos de accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023.
- Analizar los límites de la persecución de la responsabilidad civil en los accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023.

1.4. Justificación de la Investigación

La presente investigación es importante porque los accidentes de tránsito son una de las fuentes más importantes de conflictos jurídicos del distrito judicial de Huaura, ya que traen como consecuencia no sólo efectos personales y patrimoniales, sino también una afectación de la seguridad ciudadana. La ausencia de criterios uniformes para la

determinación de la responsabilidad civil frente a estos eventos genera incertidumbre en las partes y pone en tela de juicio la previsibilidad de las resoluciones judiciales. El análisis de los fundamentos jurídicos que sustentan dicha responsabilidad, aportará claridad y fortalecerá la confianza en la administración de justicia.

Además, desde el punto de vista social, el estudio se hace necesario porque los ciudadanos involucrados en accidentes de tránsito se ven sometidos a largos procesos judiciales donde muchas veces no se respetan sus derechos. Una determinación certera de la responsabilidad civil, no sólo protege el patrimonio de las víctimas, sino que promueve una cultura de responsabilidad vial. Por eso, fijar criterios consistentes facilitará una respuesta judicial más justa, más equilibrada y más acorde con la realidad de la provincia.

En el ámbito académico, la investigación aporta tanto en el terreno teórico como práctico, ya que proporciona una sistematización de criterios que pueden servir de referencia para futuros estudios en materia de responsabilidad civil. Con este trabajo se pretende reducir los vacíos interpretativos y aportar a la consolidación de un marco doctrinal que sirva de sustento a la labor de jueces, abogados y estudiantes de derecho. También, servirá para comparar la doctrina jurídica con la práctica judicial en Huaura, detectando coincidencias y divergencias relevantes para el mejoramiento del sistema.

1.5. Delimitación del estudio

Delimitación del espacio:

El estudio se llevará a cabo en la Corte Superior de Justicia de Huaura – Sede Huacho.

Plazo:

El estudio se hará durante el 2023.

Delimitación del tema:

La presente investigación está delimitada y tiene como objeto de estudio los Criterios jurídicos para la determinación de responsabilidad civil en accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura.

1.6. Viabilidad del estudio

Esta investigación es factible porque existen fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinarias que posibilitan un estudio exhaustivo de los criterios jurídicos aplicados en materia de responsabilidad civil por accidentes de tránsito. El marco legal peruano, complementado con la práctica judicial en el distrito de Huaura, proporciona suficiente material para un estudio sistemático, lo que asegura la factibilidad de obtener resultados válidos y aplicables a la realidad local.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación es factible porque se dispone de técnicas fiables de recopilación de información, tales como el análisis documental de expedientes judiciales, la revisión de doctrina especializada y la realización de entrevistas a los operadores del sistema de justicia. Estas herramientas facilitan el acceso a datos comprobables y relevantes que aseguran la seriedad del estudio y la posibilidad de confrontar teorías con la práctica jurisdiccional en Huaura.

También se justifica la factibilidad desde la disponibilidad de recursos humanos y materiales. Se cuenta con acceso a la bibliografía especializada en materia de responsabilidad civil y derecho de tránsito, así como la infraestructura académica necesaria para el desarrollo del trabajo de investigación. De igual forma, el investigador posee la formación profesional necesaria en ciencias jurídicas que le permite tratar el tema con solvencia y mirada crítica.

Desde el punto de vista institucional la investigación es factible porque en los órganos de justicia del distrito judicial de Huaura hay puertas abiertas para el acceso a la información correspondiente. Este acceso se realiza en el correspondiente marco legal y respetando la

reserva de los datos personales, asegurando que la investigación se lleve a cabo dentro de los límites de la legalidad y la ética profesional.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Bowen (2024) en su artículo titulado Reparación Integral y su Implicación en el Daño Causado a las Víctimas en los Juicios de Accidentes de Tránsito en los Periodos 2018 – 2020, artículo de investigación realizado para la Revista Sinapsis en Guaya – Ecuador, el cual tuvo como objetivo analizar la reparación integral a la víctima, iniciando desde el panorama de Sistema Interamericanos de Derechos Humanos, así como nuestra normativa jurídica constitucional, legal y jurisprudencial, por lo que se determinó realizar la misma, dentro de la jurisdicción de la provincia Guayas, Cantón Guayaquil, en las Unidades Judiciales Penal, del consejo de la Judicatura, concluyendo de ese modo que:

Con ello se hace es valorar el daño producido, lo que le corresponde a la parte lesionada en el sistema probatorio”. Con todo, y de forma práctica para evitar revictimizar, muchas veces se entregan reparaciones que parecen ser integrales, pero que en la práctica son insuficientes si las comparamos con la dimensión del daño experimentado. (pág. 17) De lo analizado en la presente investigación sobre la reparación integral en delitos relacionados con accidentes de tránsito, se puede deducir que el principio de justicia en esta materia está estrechamente vinculado a la proporción entre el daño causado y la reparación otorgada. Esto significa que no basta con considerar únicamente los daños materiales o económicos, sino que también se deben considerar los impactos inmateriales, que son difíciles de cuantificar pero que son igualmente importantes para lograr una auténtica reparación.

Con su proyecto de grado preliminar titulado, Enríquez de los Ríos (2023) Estudio acerca de la responsabilidad penal en accidentes de tráfico en Colombia, realizado en la Universidad Javeriana Cali, con el fin de realizar un estudio acerca de dicha responsabilidad,

su nacimiento en los accidentes de tránsito y su interacción con otros tipos de responsabilidades y elementos que puedan estar presentes en simultáneo. Concluyendo:

El examen detallado de esta materia nos ha permitido conocer mejor la intersección entre la responsabilidad penal en accidentes de tráfico y otras clases de responsabilidad. (página 35)

Urresta (2021), en su tesis titulada “Responsabilidad civil en los accidentes de tránsito: un análisis del sistema resarcitorio a las víctimas de accidentes de tránsito en Colombia y la posible implementación de los fondos de compensación”, hizo una investigación para obtener el título de Maestría en Derecho Privado, Persona y Sociedad con énfasis en Responsabilidad Contractual y Extracontractual civil y del Estado. Su objetivo era examinar los fondos de compensación, originalmente establecidos en Nueva Zelanda como una solución potencial para mejorar y complementar el sistema responsable de los accidentes de tráfico, concluyendo que:

Los fondos de compensación son una forma para que las víctimas de accidentes de tráfico obtengan una reparación rápida y efectiva, sin tener que pasar por los largos procesos judiciales para demostrar la responsabilidad civil. El propósito de este sistema es facilitar una opción más sencilla y accesible, disminuyendo los obstáculos que tantas veces enfrentan las personas afectadas en el entorno judicial. Estas primas se establecen según el grado de peligro que cada unidad puede causar en la carretera, promoviendo un modelo financiero justo. Por otra parte, el sistema se puede perfeccionar mediante la introducción de un impuesto al consumo de combustibles, lo cual permite obtener más fondos de aquellos que, por su actividad de conducción, suponen un mayor riesgo para la seguridad vial. De este modo se consigue que quien más influye en la creación del peligro contribuya en mayor medida al mantenimiento del fondo.

2.1.2 Estudios a nivel de país

Quintana (2022), en su tesis “Responsabilidad civil y su repercusión en los accidentes de tránsito, Perú, 2021”, investigación realizada en Lima con el fin de obtener el título profesional de abogado por la Universidad Privada del Norte, tuvo como propósito Establecer el criterio legal de la responsabilidad civil y su impacto en los accidentes viales.

Esta postura entiende que no es necesario probar la culpabilidad del causante, pues la obligación de reparar el daño nace automáticamente por el solo hecho de que se haya producido el siniestro. La ley, entonces, dice que el conductor, el dueño del auto o incluso quien ofrece el servicio de transporte, tienen una responsabilidad conjunta sobre los daños ocasionados. De este modo, se puede hacer responsable solidariamente a cualquiera de ellos por el daño, lo que garantiza una mayor protección para la víctima del siniestro. (p. 72)

Zeñas (2021), con el objetivo de determinar si el régimen normativo de responsabilidad civil influye en la forma como se trata jurídicamente los casos de muerte por accidentes de tránsito, según la jurisprudencia civil nacional, hizo esta investigación para obtener el grado académico de Maestro en Derecho Civil y Comercial por la Universidad Nacional Federico Villarreal en la ciudad de Lima, en su tesis El daño y la responsabilidad civil en casos de accidentes de tránsito en la jurisprudencia nacional. Concluyendo que:

Al fijar la responsabilidad civil, no interesa el estado económico ni el psicológico, ni aun las circunstancias ajenas al hecho.

2.2 Fundamentos teóricos

2.2.1 Criterios jurídicos para la determinación de responsabilidad civil

La responsabilidad civil constituye un principio básico del derecho, que tiene como finalidad reparar el daño que sufre una persona a consecuencia de la acción u omisión de otra. El tema ha sido estudiado y analizado por diferentes autores y organismos, los que han planteado distintos criterios para su determinación. En este campo se dan diferentes criterios

que facilitan el conocimiento de la forma en que se configura la responsabilidad y los aspectos que hay que tener en cuenta para su aplicación.

La responsabilidad civil nace de la necesidad de reparar un daño causado a un tercero, principio básico de los sistemas jurídicos actuales. Así, Díez-Picazo y Gullón (2019) señala que este ámbito del derecho se basa en la exigencia de un acto u omisión que ocasione un daño a otro, de forma intencional, negligente o fortuita. Los autores indican que los criterios básicos para determinar la responsabilidad son: la existencia de un daño cierto, la existencia de una relación causal entre el acto y el daño y la existencia de la imputabilidad del agente que lo causó. En la misma línea, González Poveda (2005) destaca la importancia del principio de reparación integral como eje rector para valorar la responsabilidad civil. El resarcimiento se rige por un principio según el cual debe cubrir tanto los daños materiales como inmateriales, tomando en cuenta conceptos tales como el lucro cesante y el daño moral. En el mismo sentido, subraya que el derecho comparado ha utilizado fórmulas flexibles para ajustarse a la creciente complejidad de los conflictos civiles en las sociedades modernas. Otro criterio esencial es el de la culpa, al que dedicaron un estudio exhaustivo Mazeaud y Tunc (1996), quienes explican que la responsabilidad civil puede ser subjetiva, basada en la culpa del agente, u objetiva, en la que basta la mera producción del daño para imponer la obligación de reparar. Esta última figura se justifica para aquellas actividades que implican por su propia naturaleza riesgos elevados para los terceros, como es el caso del transporte o del manejo de sustancias peligrosas.

Por último, Pérez Fontana (2010) examina la función de la causalidad como criterio determinativo de la responsabilidad civil, resaltando las teorías de la causalidad adecuada y la equivalencia de condiciones como técnicas para determinar la relación entre el hecho y el daño. Estas teorías permiten delimitar los supuestos en que procede la reparación y, así, garantizar la seguridad jurídica en el ámbito de la responsabilidad civil.

El criterio más utilizado para determinar la responsabilidad civil es el criterio de culpa, según el cual la acción u omisión del autor debe ser imputable a una falta o negligencia. Estos autores, Fernando de la Rúa y Manuel Atienza, sostienen que este enfoque implica analizar la conducta del responsable a la luz de un estándar de diligencia y cuidado exigibles en situaciones similares. De esta manera, la culpa se constituye como un elemento esencial para la configuración de la responsabilidad que ha de probarse.

Reembolso económico

Una importante forma de reparación en materia de responsabilidad civil es el resarcimiento económico, que tiene por objeto restablecer el equilibrio patrimonial que se ha visto alterado a consecuencia de un daño. De acuerdo con Mazeaud, Mazeaud y Tunc (2017), la indemnización tiene la tendencia de colocar a la víctima en la situación más cercana posible a aquella en la que se habría encontrado si el hecho lesivo no se hubiese dado. En ese sentido, no se trata de un lucro para el afectado, sino de una justa indemnización que permita reparar los bienes o intereses lesionados.

Según el derecho peruano, el resarcimiento económico constituye una obligación jurídica que nace cuando se verifica la existencia del daño y su relación causal con la conducta del agente. Como señala Fernández Sessarego (2017), la razón de la reparación no es la culpabilidad del autor, sino la necesidad de restablecer un orden jurídico. De tal manera que la indemnización no sólo cumple una función resarcitoria sino también preventiva, disuadiendo conductas que puedan generar nuevos daños.

Tampoco se agota el resarcimiento económico en la reparación de los daños materiales, sino que puede comprender, asimismo, daños inmateriales cuando sean cuantificables. La doctrina moderna, conforme a Alzamora Valdez (2019), admite que el dinero, aunque no puede borrar un sufrimiento, es el medio más eficaz para compensar las consecuencias negativas de un daño extrapatrimonial, tales como el dolor físico o el impacto

psicológico. Esto evidencia el tránsito del concepto de resarcimiento a una visión más amplia y garantista de los derechos de la víctima.

Daños y perjuicios.

La noción de daños y perjuicios está estrechamente vinculada al resarcimiento económico, pues son los elementos que determinan el alcance de la reparación. Según Larenz (2015), el daño puede definirse como toda disminución o alteración negativa que afecte a los intereses jurídicamente protegidos de una persona, y los perjuicios hacen referencia a las consecuencias patrimoniales y extrapatrimoniales de dicho daño. Esta distinción es de importancia fundamental, pues permite determinar con exactitud el contenido de la obligación resarcitoria.

En el derecho comparado y en el peruano, los daños y perjuicios se clasifican en materiales e inmateriales. Según Bustamante (2020) entre los primeros están el daño emergente y el lucro cesante, o sea, tanto las pérdidas sufridas como las ganancias dejadas de percibir por la víctima. Los segundos, por el contrario, comprenden el daño moral, entendido como aquellas afectaciones de índole emocional, psicológica o espiritual que no pueden ser reparadas en especie, pero que merecen reconocimiento jurídico mediante una reparación.

Finalmente, la forma de tratar las indemnizaciones se rige por un principio de proporcionalidad entre el daño generado y la reparación otorgada. Así lo explica Prieto Sanchís (2019), pues esta proporcionalidad es imprescindible para evitar tanto la sobrecompensación como la insuficiencia reparadora. De este modo, la correcta estimación de los daños y perjuicios no sólo permite reparar a la víctima, sino que refuerza la legitimidad del sistema de responsabilidad civil como instrumento de justicia y equidad.

2.2.2 Accidentes de tráfico

Los accidentes de tránsito constituyen un fenómeno social y jurídico de gran trascendencia en las sociedades contemporáneas, por los graves resultados humanos, económicos y legales que producen. Según Fernández Sessarego (2017), son hechos lesivos en los que intervienen cosas peligrosas, como ocurre con los vehículos automotores, que se asocian a un alto riesgo en la circulación. En este sentido el estudio de los accidentes va más allá de lo empírico, se ubica en el ámbito normativo, donde cobra relevancia la determinación de responsabilidades.

En el campo jurídico los accidentes de tránsito son estudiados desde el punto de vista de la responsabilidad civil extracontractual, debido a que producen daños que deben ser reparados. Según Mazeaud, Mazeaud y Tunc (2017), la función esencial del derecho de daños es restablecer el equilibrio patrimonial y moral entre la víctima y el autor de la lesión. En este contexto, los accidentes de tráfico representan un área compleja, ya que normalmente implican múltiples factores de riesgo y diversos niveles de responsabilidad.

Los accidentes de tránsito constituyen, desde el punto de vista social, un problema de salud pública. La OMS calcula que el tráfico es una de las principales causas de muerte en jóvenes de entre 15 y 29 años. En la misma línea De la Puente (2018) afirma que los accidentes no deben ser considerados como hechos fortuitos, sino como acontecimientos que pueden ser evitados a través de una adecuada regulación, control y educación vial.

En el caso peruano, los índices de siniestralidad vial son el resultado de la interacción entre múltiples factores, tales como la inobservancia de normas de tránsito, la conducción en estado de ebriedad y las deficiencias en infraestructura vial. Estos elementos, señala Bustamante (2020), no actúan de manera aislada, sino que se conjugan configurando escenarios de riesgo que demandan un abordaje integral desde la política pública y el derecho.

El análisis doctrinal pone de relieve, asimismo, el carácter objetivo de la responsabilidad que deriva de los accidentes de tránsito. De acuerdo con Alzamora Valdez (2019) para el caso de vehículos automotores como cosas peligrosas para que nazca la obligación de reparar basta demostrar la relación de causalidad entre el daño y el hecho sin necesidad de probar la culpa. Este criterio tiene por objeto garantizar una protección efectiva a las víctimas y facilitar los procesos judiciales.

Los accidentes de tránsito, además, tienen consecuencias en el ámbito penal, sobre todo en el caso de que se trate de muertes o lesiones graves. Prieto Sanchís (2019) apunta que el derecho penal interviene en estos casos para sancionar conductas especialmente reprochables, tales como la conducción temeraria o bajo efectos del alcohol. Cumple con la exigencia de reforzar la prevención general y evitar la repetición de comportamientos altamente peligrosos.

Los accidentes de tránsito generan elevados costos económicos para los Estados, ya sea en forma de gastos de atención médica, daños materiales o indemnizaciones. De acuerdo con Larenz (2015), la función reparadora de la responsabilidad civil no sólo cumpliría un rol compensatorio sino también disuasorio, en cuanto que promovería un uso más prudente de bienes de riesgo como los vehículos. Por eso es tan esencial la indemnización para equilibrar los intereses de las víctimas y de los responsables.

Los accidentes, también son causados por factores humanos. Los errores de percepción, el cansancio, el exceso de confianza o la ignorancia de las normas influyen directamente, según Fernández Sessarego (2017), en la probabilidad de siniestros. Esto es prueba de que la educación vial y la formación de los conductores son fundamentales para reducir la incidencia de accidentes.

Por otra parte, la doctrina moderna resalta la importancia de los sistemas de prevención y de seguridad vial. La responsabilidad civil, afirman Mazeaud, Mazeaud y Tunc

(2017), no debe reducirse a reparar los daños una vez que se han producido, sino que debe orientarse a la prevención mediante políticas regulatorias estrictas, la fiscalización efectiva y la promoción de tecnologías de seguridad en los vehículos. De este modo, el derecho se constituye como un instrumento de previsión frente al riesgo.

Los accidentes de tránsito son hechos desafortunados que se producen en las vías públicas con la participación de vehículos, peatones u otros usuarios de la vía. Estos accidentes no sólo causan daños materiales, sino que traen graves consecuencias para la salud y la vida de las personas. Para poder comprender mejor este fenómeno, es indispensable estudiar las distintas causas que inciden en su producción, así como las consecuencias que tiene para la sociedad.

Los accidentes de tránsito tienen causas variadas y múltiples, las que se pueden agrupar en factores humanos, mecánicos y ambientales. Dentro de los factores humanos, los conductores imprudentes o de mal comportamiento son de suma importancia. Algunas de las principales causas que aumentan el riesgo de accidentes son las distracciones, como usar el móvil mientras se conduce, beber alcohol o la falta de atención. Además, la inexperiencia de algunos conductores y el incumplimiento de las normas de tráfico influyen en la siniestralidad de las carreteras.

Desde el punto de vista mecánico, el estado de los vehículos es un aspecto crítico de la prevención de accidentes. Los errores de mantenimiento, tales como frenos en mal estado o problemas en los sistemas de dirección pueden provocar colisiones. De igual manera, factores como la deficiente señalización o los pavimentos en mal estado, es decir la calidad de las infraestructuras viales, también son determinantes. Un entorno vial inseguro puede hacer que aumente la probabilidad de accidentes, independientemente de las habilidades del conductor.

Los accidentes de tráfico no sólo tienen consecuencias físicas sino también emocionales y económicas que pueden resultar devastadoras. Las lesiones desde el punto de vista físico pueden ir desde una simple contusión hasta daños severos o hasta incluso la muerte. Estas lesiones no sólo afectan a los directamente involucrados, sino que también tienen un gran impacto para sus familias y seres queridos. Las víctimas y sus familiares pueden tener traumas emocionales que afectan su calidad de vida en el futuro.

Los accidentes de tránsito significan gastos muy importantes, tanto para las personas como para la sociedad en general, en lo económico. Los gastos médicos, las pérdidas de ingresos por invalidez y los daños a la propiedad constituyen una carga importante. Las aseguradoras y los sistemas de salud pública, por otra parte, también sufren presiones financieras a consecuencia del aumento de la siniestralidad vial. Por eso, es importante actuar sobre las causas de los accidentes de tránsito, a fin de disminuir sus consecuencias y promover una cultura de seguridad en las vías de tránsito.

Infracción de la normativa de tráfico

La falta de cumplimiento de las normas de tránsito, es uno de los factores más importantes para la producción de accidentes de tránsito, ya que refleja una falta de respeto por las disposiciones que regulan la circulación en espacios públicos. Estas infracciones generan un alto nivel de riesgo colectivo, ya que ponen en juego la seguridad del infractor y de terceros, según De la Puente (2018). De ahí que la omisión de las reglas básicas del tránsito se convierta en un fenómeno social de gran impacto en la siniestralidad vial.

El incumplimiento de estas normas está directamente relacionado con la responsabilidad civil y penal de los conductores, ya que el ordenamiento jurídico tiene como finalidad la protección de bienes jurídicos como la vida y la integridad física. Según Bustamante (2020), las sanciones no son sólo mecanismos punitivos, sino también instrumentos preventivos que buscan cambiar conductas mediante la coerción legal. En este

sentido, el respeto de las normas de tránsito deja de ser una cuestión individual para convertirse en una exigencia de la convivencia ciudadana.

De igual manera, el desconocimiento de la norma no exime de responsabilidad al conductor, pues el principio de obligatoriedad objetiva rige en materia de tránsito. Según Prieto Sanchís (2019), todo ciudadano tiene la obligación de conocer las normas jurídicas que regulan su conducta en la vía pública, por lo tanto, el incumplimiento de dichas normas constituye un hecho negligente. Esta visión confirma que la educación sobre el tránsito es tan importante como su regulación a través de la legislación. Otro punto importante a considerar es que el incumplimiento de las normas de tránsito está vinculado a factores socioculturales, como la sensación de impunidad o la falta de campañas permanentes de sensibilización. La multiplicación de las contravenciones de tránsito, señala Fernández Sessarego (2017), es muy probable en contextos donde es débil la cultura del respeto a la ley. Por eso, la prevención no puede basarse sólo en las sanciones, sino también en la educación cívica y ciudadana.

La OMS señala que no cumplir normas básicas como el uso del cinturón de seguridad o el respeto a los semáforos multiplica exponencialmente el número de víctimas mortales. Mazeaud, Mazeaud y Tunc (2017) coinciden en que la inobservancia de la norma no puede analizarse únicamente desde el ángulo jurídico, sino también desde el ángulo del riesgo social sobre la comunidad.

En el ámbito comparado, los países que han logrado reducir los índices de accidentes lo han hecho introduciendo políticas de tolerancia cero frente a las infracciones. La experiencia internacional nos muestra que la aplicación estricta de la ley, junto con una educación masiva, logra cambios sostenibles en la conducta de los conductores, según Alzamora Valdez (2019). Esto demuestra que la inobservancia de las normas no sólo puede combatirse desde la sanción, sino también desde un enfoque integral.

Los jueces, por otra parte, cuando dirimen casos de responsabilidad por accidentes de tránsito, acostumbran a tomar en cuenta la existencia de infracciones como prueba suficiente de la negligencia del conductor. Así lo señala Larenz (2015) para el ámbito civil: la violación de la norma de tráfico es indicio de culpa. Con esta visión se confirma el carácter obligatorio de las normas de tráfico.

Conducir y beber

El alcohol y la conducción es una combinación universalmente reconocida como una de las conductas de mayor riesgo en cuanto a siniestralidad vial. Según Alzamora Valdez (2019), el consumo de alcohol afecta directamente la concentración, los reflejos y la toma de decisiones, elementos esenciales para conducir un vehículo. Por todo ello, el ordenamiento jurídico entiende esta actitud como una falta grave que pone en peligro la vida de los usuarios de las vías.

No sólo es evidente la relación entre el alcohol y los accidentes de tránsito desde el punto de vista empírico sino también jurídico. Eso es lo que explica Fernández Sessarego (2017): en derecho civil, el conductor ebrio incurre en una forma cualificada de culpa, pues actúa sabiendo que su estado afecta su capacidad para conducir. Este criterio resalta la gravedad de la conducta, porque implica un menosprecio consciente de la seguridad ajena.

Conducir bajo los efectos del alcohol puede dar lugar a castigos tales como la prohibición de conducir, elevadas multas e incluso penas de cárcel. Estas medidas tienen una doble función, señala Bustamante (2020): evitar que se repita la conducta y enviar un mensaje de reproche social frente a prácticas de alto riesgo. La finalidad preventiva, pues, es tanto más importante como la represiva.

Bajo el punto de vista de la salud pública, la conducción bajo la influencia del alcohol es un problema complejo, ya que involucra factores de consumo, patrones culturales y una ausencia de control efectivo. Prieto Sanchís (2019) señala que la política criminal respecto

a esta conducta no puede limitarse a la sanción, sino que también debe implicar la promoción de programas de educación, campañas preventivas y tratamientos de rehabilitación en los casos de alcoholismo.

En el ámbito comparado, existen varios países que han optado por la política del “alcohol cero” para los conductores, lo cual significa que cualquier nivel detectable de alcohol en sangre es infracción. De acuerdo con Larenz (2015), la finalidad de esta política es suprimir cualquier margen para la interpretación subjetiva y reforzar así el principio de seguridad jurídica en la aplicación de la norma.

En el caso peruano los accidentes de tránsito relacionados al consumo de alcohol son un gran porcentaje de la siniestralidad vial. Según De la Puente (2018) la práctica se mantiene a pesar de las campañas preventivas y las sanciones porque existe la sensación de impunidad y no hay controles efectivos en las carreteras. Esto demuestra la necesidad de un enfoque integral que combine la sanción, la educación y el control.

Más grave es el consumo de alcohol por parte de conductores profesionales, que conducen vehículos de transporte público o de carga, y que pueden ocasionar daños masivos. Mazeaud, Mazeaud y Tunc (2017) ya advierten que, en estos casos, la responsabilidad civil y penal debe aplicarse con mayor rigor, debido a la magnitud de los posibles daños.

Error humano

Es una de las variables más frecuentes en los accidentes de tránsito, ya que está presente en múltiples formas, desde una distracción momentánea hasta decisiones equivocadas en fracciones de segundo. Así lo señala Larenz (2015) para quien el error debe entenderse como una manifestación de la falibilidad natural del ser humano que, sin embargo, no exime de responsabilidad civil cuando se causan daños a terceros.

En la circulación, el error humano puede consistir en no respetar la distancia de seguridad, en mal calcular una maniobra o en reaccionar tarde. Según Bustamante (2020),

no son siempre conductas dolosas pero sí son negligencias que acarrear importantes consecuencias jurídicas. En este punto, la responsabilidad se determina a partir de la existencia de una relación causal entre el error y el daño ocasionado.

Dentro de la teoría de la culpa, está comprendida la responsabilidad por error humano, pero con una importante matización: no todo error tiene relevancia jurídica. Así lo explica Prieto Sanchís (2019): “solo es responsable aquel error que pueda calificarse de inexcusable, es decir, aquel que pudo evitarse con una diligencia razonable”. Esta distinción es fundamental para no penalizar lo que no se puede evitar y, al mismo tiempo, garantizar justicia para las víctimas.

El error humano está muy relacionado con la falta de formación o con el cansancio del conductor. Fernández Sessarego señala en (2017) que la formación técnica del chofer y su salud física y mental, impactan directamente en las probabilidades de que el chofer cometa errores. Por lo tanto, para prevenir este factor se deben establecer políticas de descanso laboral, de formación continua y de condiciones adecuadas para la conducción.

A nivel estadístico, varios estudios señalan que un gran porcentaje de los accidentes a nivel mundial se debe al error humano. Según De la Puente (2018), a diferencia de factores externos como las fallas mecánicas o las condiciones climáticas, el error humano puede prevenirse mediante intervenciones educativas y tecnológicas, como los sistemas de asistencia a la conducción.

En el plano de la responsabilidad civil, la valoración del error humano supone un juicio de proporcionalidad entre la conducta desplegada y el deber de cuidado exigido. Mazeaud, Mazeaud y Tunc (2017) indican que el juez debe apreciar si la falta cometida se corresponde con una conducta exigible razonablemente a cualquier conductor medio. Esta apreciación sirve para decidir si cabe o no exigir la responsabilidad.

La tecnología, por otra parte, ha sido un buen aliado para reducir los errores del hombre con sistemas de frenado automático, control de carril, sensores de fatiga, entre otros. Según Alzamora Valdez (2019), la introducción de estas innovaciones no elimina el error, pero sí lo atenúa, transfiriendo parte de la responsabilidad a los fabricantes y operadores de los sistemas tecnológicos.

2.3 Fundamentos Filosóficas

El estudio de los criterios jurídicos para determinar la responsabilidad civil en los accidentes de tránsito, tiene diversos fundamentos filosóficos que enriquecen su análisis y comprensión. Desde el punto de vista jurídico, la responsabilidad civil conlleva un enfoque ético, que tiene que ver con la justicia, la culpa y la reparación del daño, conceptos que han sido tratados por muchos autores a lo largo de la historia.

Una de las bases filosóficas más importantes es la teoría de la culpa, según la cual la responsabilidad nace de la acción u omisión negligente de una persona. La acción humana debe ser, según filósofos como Immanuel Kant, autónoma y moral. Según Kant, las personas deben responder de sus actos, creando así una relación entre la ética y la responsabilidad ciudadana. En materia de accidentes de tráfico, esto significa que un conductor que se comporta de forma imprudente o negligente debe responder de las consecuencias de sus conductas, de acuerdo con el principio de justicia retributiva.

Por su parte, la teoría del riesgo, desarrollada por autores como Günther Teubner, ofrece una alternativa que va más allá de la idea de culpa. Desde este punto de vista, la responsabilidad no sólo depende de la conducta del agente, sino también del riesgo propio de la actividad que realiza. Tiene esto especial importancia en los accidentes de tráfico, porque el uso de vehículos conlleva siempre un peligro.

Teubner defiende que quien practica actividades arriesgadas debe responder por los daños que puedan causar, con prescindencia de que hayan actuado intencionalmente o con

negligencia. Esa visión pone de relieve la necesidad de un enfoque preventivo en la regulación del tráfico. También el concepto de justicia distributiva, elaborado por autores como John Rawls, proporciona un marco importante para valorar la responsabilidad civil.

Rawls cree que las instituciones sociales deben asegurar que los pesos y las utilidades estén distribuidos equitativamente. En accidentes de tránsito, esto significa que las víctimas tienen que obtener una justa indemnización y se deben crear mecanismos que favorezcan a quienes han sufrido un daño, promoviendo de esta manera la equidad en la reparación de los daños.

2.4 Definición de los conceptos elementales

- **Accidente**

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) denomina accidente “a un suceso repentino que ocasione lesiones o perjuicios materiales”. Esta definición resalta el carácter imprevisible del accidente y su capacidad para causar efectos negativos sobre la vida de las personas.

- **Ley legal**

De acuerdo con Hernando de León, un criterio jurídico “es un estándar a través del cual los operadores del derecho pueden resolver conflictos normativos”. Este concepto implica que el criterio jurídico es una guía para decidir cómo debe aplicarse la ley en casos concretos, garantizando así que las decisiones sean coherentes y justas.

- **Responsabilidad civil**

Carlos E. Según Alchourrón, la responsabilidad civil “es la situación jurídica que se genera cuando una persona, con su conducta, daña a otra, lo que acarrea la obligación de reparar”. Dicho concepto incluye la responsabilidad contractual y la extracontractual, y pone de relieve la necesidad de reparar los daños causados.

- **Tránsito**

La OMS define al tránsito como: “la actividad que comprende la circulación de vehículos automotores, motocicletas, bicicletas y peatones por la vía pública”. Este término no solo comprende el desplazamiento en sí, sino también las normas y regulaciones que rigen ese movimiento, siendo fundamental para la seguridad vial.

2.5 Hipótesis de la investigación

2.5.1 Hipótesis general

Los criterios jurídicos influyen significativamente para la determinación de responsabilidad civil en accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023.

2.5.2 Hipótesis específicas

- Los criterios que se aplican en el Distrito Judicial de Huaura influyen de forma directa para poder determinar la responsabilidad civil en los procesos de accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023.
- Los límites de la persecución de la responsabilidad civil se relacionan directamente con su determinación en los accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023.

2.6 Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
V1 -> Criterios jurídicos para la determinación de responsabilidad civil	1. Resarcimiento económico 2. Daños y perjuicios	1. Lucro cesante 2. Daño emergente 1. Detrimentos físicos 2. Daños en la salud	1 2 3 4	Escala de Likert	Cuestionario de entrevista
V2 -> Accidentes de tránsito	3. Motivo del accidente	1. Inobservancia de las normas de tránsito 2. Conducción en estado de ebriedad 3. Error humano	1 2 3	Escala de Likert	Cuestionario de entrevista

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 Diseño de la metodología

La investigación es básica, ya que su finalidad esencial es la producción de conocimiento teórico y reflexivo sobre las pautas legales empleadas en los casos de responsabilidad civil por accidentes vehiculares. No se trata de cambiar la realidad percibida, sino de estudiarla y sistematizarla, a fin de aportar al entrenamiento académico y fortalecer las bases que puedan sustentar investigaciones futuras y la práctica jurídica en la región.

El diseño metodológico se sustenta en la perspectiva no experimental, en tanto el investigador no interviene ni manipula las variables ni hechos, sino que se limita a observarlos y analizarlos tal y como se presentan en la práctica judicial. Se utilizará la información disponible, como expedientes, sentencias y la normativa vigente, complementándose con entrevistas a operadores jurídicos. Esto asegura que el análisis sea preciso, riguroso y fiel a la realidad.

El alcance de la investigación es correlacional, pues pretende conocer las relaciones existentes entre las variables estudiadas, especialmente entre los criterios jurídicos utilizados por los jueces y la forma en que éstos influyen en la determinación de la responsabilidad civil. Esta metodología permitirá observar patrones, similitudes o diferencias en la aplicación del derecho, lo cual sirve para apreciar la coherencia o dispersión en el tratamiento judicial de los casos en Huaura.

Perspectiva cualitativa, en tanto que se trata de comprender e interpretar los criterios legales que sustentan la definición de responsabilidad civil en los accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura. El análisis e interpretación de documentos legales, decisiones judiciales y opiniones de expertos, son más importantes que la medición numérica de variables. Esto permite tener una visión completa y contextualizada del fenómeno jurídico que se estudia.

3.2 Muestras y poblaciones

3.2.1 Poblaciones

El grupo poblacional estará conformado por los trabajadores del Tribunal Superior de Justicia de Huaura en la Sede de Huacho.

3.2.2 Ejemplo

La muestra será no probabilística o intencional, puesto que la selección de las unidades se hará en base a razones relacionadas con el contexto y las características del estudio, y no a la probabilidad. En este caso, el proceso no se basa ni en fórmulas de probabilidad ni es mecánico o electrónico; al contrario, depende del procedimiento de decisión de un investigador. (Hernández Sampieri y Mendoza Torres, 2018). La muestra estará conformada por 30 individuos, de la siguiente forma: 5 jueces, 10 asistentes judiciales, 10 abogados y 5 usuarios.

3.3 Método de recolección de datos

La investigación recogió datos con la entrevista como método básico. Es un proceso cualitativo que permite obtener información directa de las personas involucradas en el problema estudiado. Se escogió esta herramienta porque permite revisar criterios, experiencias y percepciones jurídicas que no siempre se plasman explícitamente en la documentación oficial. La entrevista permitió conocer el razonamiento que utilizan los fiscales, jueces y abogados para la aplicación de los criterios de responsabilidad civil en los accidentes de tránsito del distrito judicial de Huaura.

La entrevista fue semiestructurada, es decir, se preparó un cuestionario con preguntas abiertas y flexibles, que buscaban dirigir la conversación sin limitar la libertad de respuesta de los informantes.

Este tipo de entrevista es adecuada para la investigación jurídica, ya que permite un análisis más profundo de los argumentos del entrevistado, comprender matices de su posición y exponer patrones a través de fundamentos doctrinales y legales.

El cuestionario para la entrevista se elaboró de acuerdo a los objetivos específicos del estudio y se realizó una validación de contenido con el apoyo de expertos en derecho civil y metodología de investigación. El instrumento fue un cuestionario de preguntas que consultaron sobre la práctica judicial en la determinación de responsabilidad civil, la influencia de la doctrina en las decisiones y la percepción de los entrevistados sobre la uniformidad o dispersión de criterios entre los tribunales de Huaura.

La técnica se utilizó en un entorno controlado y con el consentimiento informado de los participantes, garantizando el cumplimiento de los principios éticos de confidencialidad, respeto y voluntariedad.

3.4 Técnicas de procesamiento de información

Para la correcta organización y análisis de los datos obtenidos en esta investigación se empleó un conjunto de técnicas para el procesamiento de la información. La primera técnica utilizada para procesar los datos fue la tabulación, la cual permitió agrupar las respuestas obtenidas en categorías previamente establecidas. Este método permitió la sistematización de los datos recopilados a través del cuestionario de entrevista, lo que facilitó la identificación de tendencias y la reducción de la información dispersa en unidades comparables.

El método de interpretación de resultados se empleó posteriormente para analizar el significado de los datos tabulados en relación con los objetivos del estudio. El proceso no sólo fue describir los valores de frecuencia, sino que se intentó comprender la relación y los patrones que existían en las respuestas de los participantes. Esta herramienta visual permitió comparar las categorías y tener claro cómo se distribuyeron las respuestas.

La combinación de estas técnicas permitió tratar la información de forma ordenada, transparente y verificable.

3.5 Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA	INSTRUMENTO
<u>Problema general</u> ¿Cuáles son los criterios jurídicos para la determinación de responsabilidad civil en accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023? <u>Problemas específicos</u> • ¿Qué criterios deberían ser aplicados por los jueces del Distrito Judicial de Huaura para poder determinar la responsabilidad civil en los procesos de accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023? • ¿Cuáles son los límites de la persecución de la responsabilidad civil en los accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?	<u>Objetivo general</u> Determinar los criterios jurídicos para la determinación de responsabilidad civil en accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023. <u>Objetivos específicos</u> • Determinar los criterios que deberían ser aplicados por los jueces del Distrito Judicial de Huaura para poder determinar la responsabilidad civil en los procesos de accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023. • Analizar los límites de la persecución de la responsabilidad civil en los accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023.	<u>Hip. Principal</u> Los criterios jurídicos influyen significativamente para la determinación de responsabilidad civil en accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023. <u>Hip. Específicas</u> • Los criterios que se aplican en el Distrito Judicial de Huaura influyen de forma directa para poder determinar la responsabilidad civil en los procesos de accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023. • Los límites de la persecución de la responsabilidad civil se relacionan directamente con su determinación en los accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023.	CATEGORÍA PRINCIPAL V1 -> Criterios jurídicos para la determinación de responsabilidad civil V2 -> Accidentes de tránsito	TIPO DE INV. ✓ Básica ✓ Cualitativa ✓ No experimental ✓ Correlacional	TÉCNICA: Entrevista INSTRUMENTO Cuestionario de entrevista

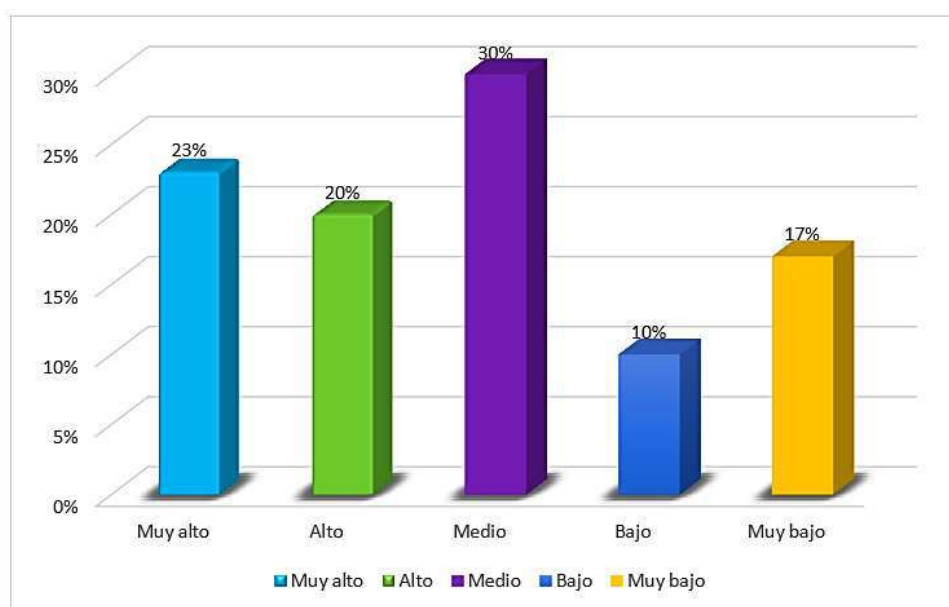
CAPÍTULO IV. RESULTADOS

4.1 Análisis descriptivo

Tabla 1 ¿Cuál es el nivel de eficiencia de los criterios jurídicos aplicados para determinar la responsabilidad civil en accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?

	FRECUENCIA	TANTO POR CIENTO
Muy alto	7	23%
Alto	6	20%
Medio	9	30%
Bajo	3	10%
Muy bajo	5	17%
TOTAL	30	100%

Elaboración propia.



Nota: Elaboración Propia

Figura 1. ¿Cuál es el nivel de eficiencia de los criterios jurídicos aplicados para determinar la responsabilidad civil en accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?

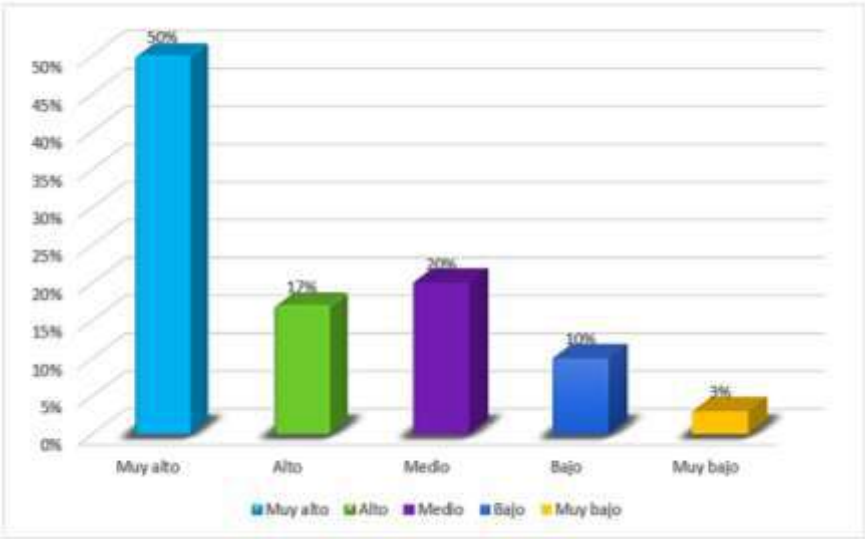
En la figura 01, que considera la pregunta ¿Cuál es el nivel de eficiencia de los criterios jurídicos aplicados para determinar la responsabilidad civil en accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?

El análisis de los resultados demuestra que la percepción sobre la eficiencia de los criterios jurídicos aplicados para determinar la responsabilidad civil en accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura durante el año 2023 es heterogénea y no existe un consenso claro entre los encuestados. Un 43% (23% muy alto y 20% alto) reconoce un nivel positivo de eficiencia, mientras que el resto se reparte entre quienes consideran la eficiencia como media (30%) y quienes la califican como baja o muy baja (27%). Esto muestra que el sistema jurídico en la materia todavía tiene retos respecto a la uniformidad y la confianza en su aplicación. El grupo que valora como alta o muy alta la eficiencia señala que los criterios jurídicos empleados han permitido resolver con claridad la atribución de responsabilidad civil en algunos casos, lo cual fortalece la seguridad jurídica y brinda a las víctimas un marco previsible de resarcimiento. En tal sentido, podría deducirse que existe una valoración positiva respecto del rol que desempeñan las normas y los precedentes en ciertos escenarios. Sin embargo, el mayor porcentaje se concentra en nivel medio (30%) lo que demuestra que aunque hay avances, aún existen dudas o limitaciones en la aplicación de los criterios. Esta percepción intermedia se asocia generalmente con un reconocimiento parcial: se reconoce la necesidad de normas, pero no siempre bastan para responder a la complejidad de los accidentes de tránsito. El hecho que el 27% sitúe la eficacia en niveles bajos o muy bajos es un dato significativo, pues pone de manifiesto una percepción crítica hacia la capacidad de los criterios jurídicos para garantizar decisiones justas y eficaces. Esto podría deberse a factores tales como la falta de especialización de los operadores de justicia, la sobrecarga procesal, o incluso a vacíos normativos que dificultan una adecuada aplicación de la responsabilidad civil.

Tabla 2. ¿En qué medida se cumple con el resarcimiento económico a la parte agraviada por lucro cesante y daño emergente por accidente de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?

	FRECUENCIA	TANTO POR CIENTO
Muy alto	15	50%
Alto	5	17%
Medio	6	20%
Bajo	3	10%
Muy bajo	1	3%
TOTAL	30	100%

Elaboración propia.



Nota: Elaboración Propia

Figura 2. ¿En qué medida se cumple con el resarcimiento económico a la parte agraviada por lucro cesante y daño emergente por accidente de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?

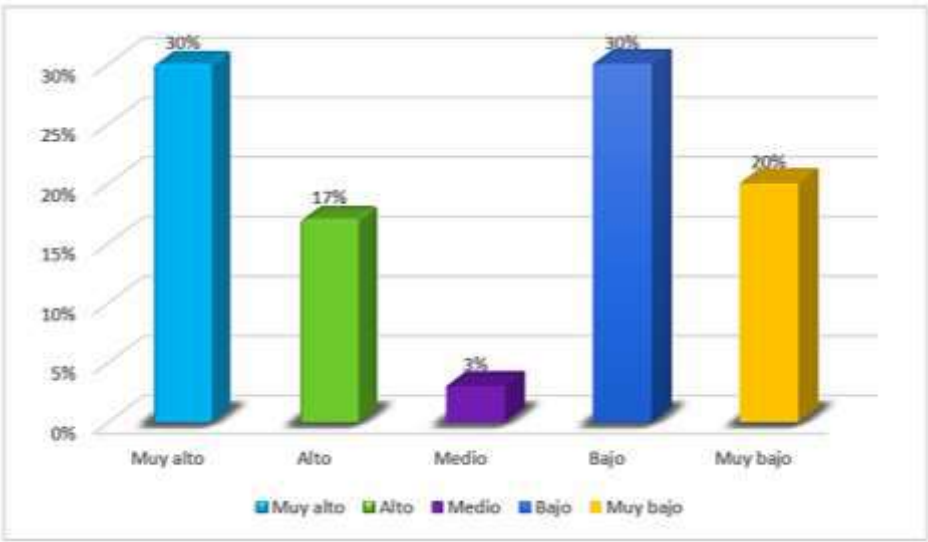
En la figura 02 se muestra la siguiente pregunta ¿En qué medida se cumple con el resarcimiento económico a la parte agraviada por lucro cesante y daño emergente por accidente de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?

Los resultados obtenidos muestran que, en el distrito judicial de Huaura, durante el año 2023, la percepción sobre el cumplimiento del resarcimiento económico en casos de accidentes de tránsito es mayoritariamente positiva. El 50% de los encuestados indica que dicho cumplimiento llega a un nivel muy alto, mientras que el 17% lo califica como alto, lo que en conjunto da un 67% de respuestas favorables. De esta manera se puede inferir que en la práctica judicial estarían aplicándose adecuadamente los criterios de indemnización por lucro cesante y daño emergente, garantizando un reconocimiento efectivo de los derechos de las víctimas. Esta valoración positiva podría explicarse por una mayor consolidación de la jurisprudencia sobre la responsabilidad civil de los accidentes de tránsito, lo que da más seguridad a las decisiones judiciales. De igual modo, pone de relieve que en la mayoría de los casos los jueces estarían logrando una reparación proporcional, que pretende devolver la situación patrimonial del afectado, atendiendo la finalidad resarcitoria establecida en la normativa civil. No obstante, un 20% de los encuestados considera que el nivel de cumplimiento es medio, lo cual sugiere la existencia de situaciones en que el resarcimiento no resulta completamente satisfactorio para la víctima. Este porcentaje puede explicarse por factores tales como la dificultad para acreditar el lucro cesante, la insuficiencia de pruebas documentales o la falta de peritajes técnicos adecuados que permitan calcular con precisión los daños económicos ocasionados por el accidente. En la misma línea, el 13% de respuestas que califican el cumplimiento como bajo o muy bajo (10% y 3% respectivamente) refleja un sector crítico que identifica falencias en la práctica judicial. Estas percepciones pueden ser explicables por las demoras procesales, limitaciones en la ejecución de las sentencias o la percepción de indemnizaciones que no son proporcionales al daño producido.

Tabla 3. ¿En qué medida se cumple el reconocimiento de daños y perjuicios por accidente de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?

	FRECUENCIA	TANTO POR CIENTO
Muy alto	9	30%
Alto	5	17%
Medio	1	3%
Bajo	9	30%
Muy bajo	6	20%
TOTAL	30	100%

Elaboración propia.



Nota: Elaboración Propia

Figura 3. ¿En qué medida se cumple el reconocimiento de daños y perjuicios por accidente de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?

En la figura 03, que contempla la siguiente pregunta ¿En qué medida se cumple el reconocimiento de daños y perjuicios por accidente de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?

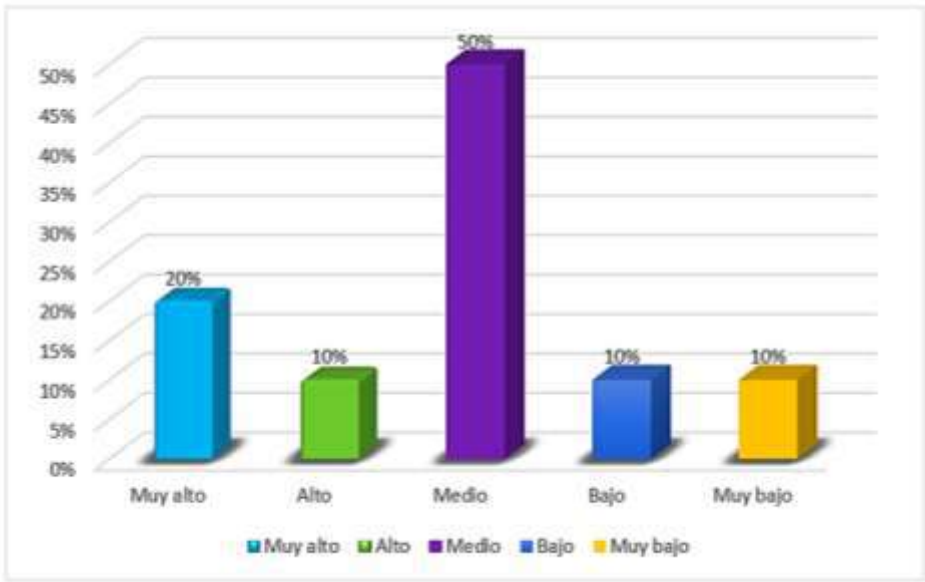
Cumplimiento de la reparación civil de los accidentes de tránsito del distrito judicial de Huaura en el 2023. El 30% de los encuestados afirma que dicho cumplimiento está en un

nivel muy alto, mientras que el 17% considera que está en un nivel alto, sumando un total de un 47% de opiniones positivas. Ello indica que cerca de la mitad de los encuestados considera que los criterios jurídicos y las decisiones judiciales están respondiendo de forma adecuada a la reparación integral de las víctimas. Con todo, el otro 53% de los cuestionados muestra una valoración negativa o moderadamente negativa en este punto. En este grupo un 3% considera que el cumplimiento es medio, un 30% lo considera bajo y un 20% muy bajo. Esta distribución refleja que existe una preocupación sustancial sobre la manera en que se reconocen los daños y perjuicios, lo que sugiere que en muchos casos las indemnizaciones otorgadas no son proporcionales al perjuicio sufrido por las víctimas. El equilibrio entre las valoraciones positivas y negativas, pone de manifiesto la ambivalencia de la situación que se da en la práctica judicial. Por un lado se reconocen avances en el cumplimiento del principio resarcitorio, pero por otro persisten deficiencias que inciden en la percepción ciudadana sobre la eficacia de las sentencias. Este escenario permite identificar que el acceso a una reparación justa no es uniforme dependiendo de múltiples factores como la carga probatoria, la interpretación judicial, la disponibilidad de recursos. También podría deberse a la falta de uniformidad en la aplicación de criterios para valorar los daños, en particular los perjuicios extrapatrimoniales como el daño moral, el hecho de que un 50% de las respuestas (en conjunto) apuntaran a un índice bajo o muy bajo. También puede relacionarse con la dificultad de cuantificar con precisión aspectos económicos como el lucro cesante, lo que genera reparaciones que no siempre cumplen con el principio de integralidad.

Tabla 4. ¿En qué medida los accidentes de tránsito son generados debido a la inobservancia de las normas de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?

	FRECUENCIA	TANTO POR CIENTO
Muy alto	6	20%
Alto	3	10%
Medio	15	50%
Bajo	3	10%
Muy bajo	3	10%
TOTAL	30	100%

Elaboración propia.



Nota: Elaboración Propia

Figura 4. ¿En qué medida los accidentes de tránsito son generados debido a la inobservancia de las normas de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?

En la figura 04, que contempla la siguiente pregunta ¿En qué medida los accidentes de tránsito son generados debido a la inobservancia de las normas de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?

Los resultados obtenidos permiten ver que la inobservancia de las normas de tránsito es considerada por la población del distrito judicial de Huaura, en el 2023, como una causa

con impacto intermedio en la generación de accidentes. El 50% de los encuestados calificó este factor en un nivel medio, lo que señala que, aunque se reconoce la incidencia de la falta de respeto a las reglas viales, no se percibe como el factor predominante en todos los casos de siniestralidad. En ese sentido, un 20% de los encuestados asocia mucho y un 10% asocia bastante a la relación entre inobservancia normativa y accidentes de tránsito. Esto refleja que al menos tres de cada diez personas identifican este comportamiento como una causa principal que contribuye directamente a los siniestros viales, lo que demuestra la vigencia de la desobediencia de las disposiciones legales como un riesgo permanente en la seguridad vial. Por otra parte, un 20% de la muestra considera que el no cumplimiento tiene un bajo o muy bajo impacto en la generación de accidentes. El grupo sugiere que otros factores — como conducir ebrios, el error humano o las deficiencias de la infraestructura — pueden estar más asociados con la ocurrencia de siniestros que el incumplimiento de las normas de tránsito. Los resultados de la distribución muestran un escenario de división de percepciones. Si bien existe acuerdo en que la violación de las normas es un elemento presente, no todos la reconocen como la principal causa. Este hallazgo pone de manifiesto que en la ciudadanía hay una visión más matizada, en la que el respeto a las reglas de tránsito no es el único factor determinante, sino uno de los muchos factores que confluyen en la ocurrencia de los accidentes.

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Debate

Que, de acuerdo con la tesis de Quintana (2022) titulada Responsabilidad civil y su impacto en los accidentes de tránsito, Perú, 2021, estudio realizado para obtener el título profesional de abogado por la Universidad Privada del Norte en Lima, que tuvo como objetivo definir el criterio jurídico de la responsabilidad civil y su impacto en los accidentes de tránsito, Perú, 2021, llegó a la siguiente conclusión: El estudio realizado permite concluir que la responsabilidad civil generada por los accidentes de tráfico, tal como lo dispone el Código Civil, se basa en un criterio estrictamente objetivo. Eso significa que la obligación de reparar el daño no surge de la necesidad de probar culpabilidad, sino que nace llanamente del hecho de que ha habido un accidente y se ha producido un perjuicio. pág. 72

En este marco legal, la norma establece que el conductor del vehículo, su propietario y quien ofrece el servicio de transporte, son solidariamente responsables de las consecuencias del siniestro. De este modo, cualquiera de ellos puede ser condenado al pago de la totalidad de los daños causados, lo que asegura una más amplia protección a las víctimas y garantiza la efectividad del resarcimiento. Para lograr un sistema legal equitativo y justo, es necesario considerar la corresponsabilidad del conductor, el propietario del vehículo y el proveedor del servicio. Este criterio promueve una cultura de responsabilidad compartida y, al mismo tiempo, protege a las víctimas, otorgándoles una mayor oportunidad de obtener una indemnización por los daños sufridos. Resulta lógico que los propietarios y prestadores de servicios, quienes obtienen ganancia económica por el uso de un vehículo, sean responsables también de las consecuencias legales en caso de accidentes.

La responsabilidad civil objetiva por los accidentes de tráfico ayuda a evitar conductas peligrosas. Al eliminar la necesidad de probar la culpa para obtener una compensación, se reduce la carga de probar de los afectados y se alienta a las partes

interesadas, especialmente a los propietarios y las empresas, a tomar medidas que garanticen la seguridad, como el mantenimiento adecuado de los vehículos o la formación de los conductores. Si bien el criterio objetivo sirve para fijar responsabilidades, su aplicación debe tener en cuenta las particularidades de cada caso. En accidentes donde influyen factores externos, como fallas en la infraestructura de las carreteras, por ejemplo, no sería justo que los agentes privados respondan por todo. El sistema jurídico debe contar con procedimientos que permitan una adecuada distribución de la responsabilidad en situaciones difíciles.

La responsabilidad solidaria señala que los seguros obligatorios de los vehículos son un instrumento esencial para garantizar la reparación del daño. En esta línea, habría que impulsar una regulación más estricta sobre la contratación de los seguros obligatorios, garantizando que todos los conductores y los dueños y proveedores de servicios asuman esta responsabilidad para reducir al mínimo el riesgo de no cumplir con las indemnizaciones.

5.2 Conclusiones

- En el distrito judicial de Huaura los criterios tradicionales de responsabilidad civil como culpa, daño y nexo causal, continúan siendo fundamentales para resolver conflictos que provienen de accidentes de tránsito. No obstante, la jurisprudencia indica que conviene analizar con más detalle estos aspectos, pues son muchas las circunstancias que pueden concurrir, entre ellas la posibilidad de una culpabilidad compartida o la intervención de terceros. Para poder tomar decisiones justas y equitativas es importante aplicar bien estos criterios.
- Uno de los elementos más complejos para resolver los casos de accidentes de tránsito en Huaura, es establecer la relación causal entre el hecho y el daño. Normalmente, la identificación de una relación directa se ve obstaculizada por factores como el estado de los vehículos, el comportamiento de las personas involucradas y las condiciones de las carreteras. En esta línea, la urgencia es sentir que se implementen teorías

contemporáneas de causalidad, como la apropiada, para establecer las responsabilidades legales con mayor precisión.

- En las decisiones judiciales sobre accidentes de tráfico en Huaura, resulta fundamental el principio de la reparación integral, que cubre tanto los daños materiales como los inmateriales. Sin embargo, la aplicación práctica de este principio se encuentra con obstáculos reales, tales como la ausencia de mecanismos para ejecutar sentencias o la dificultad para cuantificar el daño moral. Esto muestra la necesidad de fortalecer las capacidades jurídicas y técnicas de los operadores judiciales, a fin de garantizar una reparación efectiva y completa.
- Las normas de tráfico son básicas para que los jueces determinen sobre la responsabilidad civil en los accidentes de tráfico. El incumplimiento de estas normas suele verse como una prueba contundente de culpabilidad, lo que pone de relieve la necesidad de observarlas estrictamente. Sin embargo, en Huaura se han registrado casos en los que los accidentes no son solo responsabilidad de la imprudencia de los conductores, sino también del mal estado de las carreteras y de la ausencia de señalización.
- El estudio de los casos de Huaura muestra que los operadores de justicia deben tener un enfoque más contextualizado, que tenga en cuenta las particularidades económicas, culturales y sociales de la región. Esto incluye abordar la gran vulnerabilidad de las víctimas en múltiples accidentes de tránsito y asegurar que los criterios legales se apliquen de manera equitativa, dadas las limitaciones estructurales del entorno. Esta visión daría más legitimidad y confianza a las decisiones de la judicatura local.

5.3 Consejos

- Es indispensable la permanente capacitación de jueces, fiscales y abogados del distrito judicial de Huaura en los criterios jurídicos actuales que permitan definir la responsabilidad civil. Dentro de esto se encuentra el dominio de teorías avanzadas de causalidad, tales como la adecuación y la proximidad, lo que permite analizar con mayor precisión los incidentes de tránsito. La actualización en estos temas facilitará decisiones judiciales más justas y con más sólidos fundamentos.
- El uso de tecnologías como la recreación virtual de accidentes, los sistemas de videovigilancia y las avanzadas investigaciones forenses pueden ayudar a determinar de manera óptima las responsabilidades en los incidentes de tránsito. En Huaura, donde podría escasear la infraestructura vial, estas herramientas permitirían poder examinar con mayor precisión la situación de los accidentes y poder analizar la relación causal y las posibles infracciones a las normas de tránsito.
- Deben desarrollarse campañas educativas dirigidas a los conductores, peatones y transportistas, con el fin de lograr una mayor conciencia sobre la responsabilidad ciudadana y el respeto a las normas de tránsito. Estas campañas pueden abarcar talleres, charlas y materiales informativos adaptados a Huaura, resaltando los costos legales, sociales y económicos de los accidentes de tránsito.
- La ausencia de criterios estandarizados para determinar las indemnizaciones, especialmente en relación con el daño moral, provoca disparidades en las decisiones judiciales. Por tal motivo se sugiere la creación de guías prácticas o normas estandarizadas que ayuden a los jueces en la evaluación objetiva de los perjuicios padecidos por las víctimas, tomando en cuenta el contexto socioeconómico de los involucrados. Esto hará que las decisiones de los tribunales sean más previsibles y legítimas.

- En los accidentes de tráfico la responsabilidad civil no sólo es de los conductores sino también del Estado cuando las condiciones de la vía son inadecuadas. Por ello resulta fundamental que desde los gobiernos locales se invierta en optimizar la señalización e infraestructura vial de Huaura. No sólo disminuiría el número de accidentes sino que simplificaría la valoración de responsabilidades, al eliminar elementos estructurales que dificultan los expedientes.

CAPÍTULO VI. REFERENCIAS

6.1 Referencias bibliográficas

Alzamora Valdez, M. (2019). *Responsabilidad civil: fundamentos y aplicación en el derecho peruano*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Bowen Luzuriaga, I. (30 de junio de 2024). Reparación Integral y su Implicación en el Daño Causado a las Víctimas en los Juicios de Accidentes de Tránsito en los Periodos 2018 – 2020. *Revista Sinapsis*, 24(1), 19. Recuperado el 17 de setiembre de 2024, de <https://revistas.itsup.edu.ec/index.php/sinapsis/article/download/871/2070/6290>

Bustamante, R. (2020). *El daño resarcible en el derecho civil peruano*. Lima: Gaceta Jurídica.

Cabanellas de Torres, G. (1983). *Diccionario Jurídico Elemental*. Argentina: Heliasta SRL. Recuperado el 29 de agosto de 2022

De la Puente, J. (2018). *Seguridad vial y cultura ciudadana en el Perú*. Lima: Jurista Editores.

Diccionario panhispánico del español jurídico. (2022). *dpej.rae.es*. Recuperado el 02 de octubre de 2022, de <https://bit.ly/3rrAqHf>

Enriquez de los Ríos, L. (2023). *Análisis sobre la responsabilidad penal en accidentes de tránsito en Colombia*. Anteproyecto de grado, Pontificia Universidad Javeriana Cali, Santiago de Cali. Recuperado el 20 de agosto de 2025, de <https://vitela.javerianacali.edu.co/server/api/core/bitstreams/fbc51205-b101-4a34-9dde-41eaedfbd128/content>

Fernández Sessarego, C. (2017). *Responsabilidad civil extracontractual*. Lima: Editorial Jurídica.

Larenz, K. (2015). *Obligaciones y contratos*. Barcelona: Ariel Derecho.

- Mazeaud, H., Mazeaud, L., & Tunc, A. (2017). *Tratado teórico y práctico de la responsabilidad civil*. Buenos Aires: Astrea.
- Organización Mundial de la Salud. (2018). *Informe mundial sobre la seguridad vial*. Ginebra: OMS.
- Prieto Sanchís, L. (2019). *Seguridad jurídica y razonabilidad de las decisiones judiciales*. Madrid: Marcial Pons.
- Quintana Palma, D. (2022). *Responsabilidad civil y su repercusión en los accidentes de tránsito, Perú, 2021*. Tesis de titulación, Universidad Privada del Norte, Lima. Recuperado el 16 de setiembre de 2024, de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/33078/Quintana%20Palma%20C%20David%20Angel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Real Academia Española. (2020). *Diccionario de la Real Academia Española*. Recuperado el 19 de febrero de 2024, de <https://dle.rae.es/poder>
- Urresta Laverde, M. (2021). *Responsabilidad civil en los accidentes de tránsito: un análisis del sistema resarcitorio a las víctimas de accidentes de tránsito en Colombia y la posible implementación de los fondos de compensación*. Tesis de maestría, Universidad Externado de Colombia, Bogotá. Recuperado el 10 de setiembre de 2024, de <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/992d1358-71c6-407d-8e69-ee0ecb6f5c98/content>
- Villegas Arreategui, S. (2021). *Criterios Jurídicos para Determinar la Responsabilidad Civil Extracontractual de los Accidentes de Tránsito, Durante el Periodo 2016 – 2017*. Tesis de titulación, Universidad César Vallejo, Piura. Recuperado el 17 de setiembre de 2024, de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63902/Villegas_ASM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Zeñas Cerceda, D. (2021). *El daño y la responsabilidad civil en casos de accidentes de tránsito en la jurisprudencia nacional*. Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima. Recuperado el 14 de setiembre de 2024, de https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/6053/TESIS_ZE%C3%91AS_CERCEDA_DAVID_ORLANDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA	INSTRUMENTO
<u>Problema general</u> ¿Cuáles son los criterios jurídicos para la determinación de responsabilidad civil en accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023? <u>Problemas específicos</u> • ¿Qué criterios deberían ser aplicados por los jueces del Distrito Judicial de Huaura para poder determinar la responsabilidad civil en los procesos de accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023? • ¿Cuáles son los límites de la persecución de la responsabilidad civil en los accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?	<u>Objetivo general</u> Determinar los criterios jurídicos para la determinación de responsabilidad civil en accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023. <u>Objetivos específicos</u> • Determinar los criterios que deberían ser aplicados por los jueces del Distrito Judicial de Huaura para poder determinar la responsabilidad civil en los procesos de accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023. • Analizar los límites de la persecución de la responsabilidad civil en los accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023.	<u>Hip. Principal</u> Los criterios jurídicos influyen significativamente para la determinación de responsabilidad civil en accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023. <u>Hip. Especificas</u> • Los criterios que se aplican en el Distrito Judicial de Huaura influyen de forma directa para poder determinar la responsabilidad civil en los procesos de accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023. • Los límites de la persecución de la responsabilidad civil se relacionan directamente con su determinación en los accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023.	CATEGORÍA PRINCIPAL V1 -> Criterios jurídicos para la determinación de responsabilidad civil V2 -> Accidentes de tránsito	TIPO DE INV. ✓ Básica ✓ Cualitativa ✓ No experimental ✓ Correlacional	TÉCNICA: Entrevista INSTRUMENTO Cuestionario de entrevista

Cuestionario de entrevista

A continuación, se presentan una serie de preguntas cerradas relacionadas a la tesis “Criterios jurídicos para la determinación de responsabilidad civil en accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023”, donde deberá marcar con un aspa (X), según corresponda su respuesta:

FECHA DE REALIZACIÓN: ____/____/____

	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
1. ¿Cuál es el nivel de eficiencia de los criterios jurídicos aplicados para determinar la responsabilidad civil en accidentes de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?					
2. ¿En qué medida se cumple con el resarcimiento económico a la parte agraviada por lucro cesante y daño emergente por accidente de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?					
3. ¿En qué medida se cumple el reconocimiento de daños y perjuicios por accidente de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?					
4. ¿En qué medida los accidentes de tránsito son generados debido a la inobservancia de las normas de tránsito en el distrito judicial de Huaura, 2023?					

Nota: Elaboración propia